

Estimada comunidad de la Facultad de Artes:

Junto con saludarles afectuosamente, como Comité Covid de la Facultad de Artes informamos a ustedes que, dada la declaración de cuarentena en la Región Metropolitana, la que comenzó a regir el sábado 12 de junio, todas las actividades presenciales en la Facultad se encontrarán suspendidas, a excepción de aquellas que sean consideradas como críticas para el funcionamiento de la Facultad. Al respecto, compartimos con ustedes la siguiente información:

- Se considerarán críticas aquellas actividades operativas presenciales que se ubiquen en el marco administrativo y gestión docente, estrictamente necesarias.
- Actualmente la sede Alfonso Letelier Llona abre sus puertas para estas actividades esenciales los días lunes, miércoles y viernes, en donde se llevan a cabo labores administrativas estrictamente necesarias. Es en estos días que otras actividades podrán ser programadas, siempre y cuando cuenten con la aprobación de este Comité.
- El horario de apertura de la sede es desde las 10:30 y hasta las 15:00 horas.
- Las sedes Las Encinas y Pedro de la Barra se encuentran cerradas temporalmente.

Por otro lado, este Comité quiere recordar a la Comunidad que:

 El comité se reúne regularmente todos los lunes a las 17:00 horas y los miércoles a las 09:00 horas, instancias en las que se analizan las distintas solicitudes de ingreso a las sedes y se trabaja en la elaboración de planes y estrategias sobre las fases relacionadas a la presencialidad.

Para la solicitud de Permiso de Acceso:

- Las Jefaturas y/o Direcciones deberán completar el Formulario Digital de Permiso Único de Ingreso para cada funcionario/a académico/a y no académico/a que sea requerido su servicio.
- En la etapa de Transición sólo podrán solicitar autorización de ingreso aquellos/as funcionarios/as académicos/as y no académicos/as que desempeñen funciones que estén dentro de las actividades críticas y/o proyectos.
- Las solicitudes de permiso deberán ser canalizadas por las Direcciones y Jefaturas enmarcadas en las actividades críticas y/o proyectos en ejecución.
- Las solicitudes de ingreso para desempeñar funciones críticas en las sedes serán recibidas para su evaluación cada semana hasta las 15:00 horas de los días lunes, antes de cada sesión del Comité. Las solicitudes que se envíen posterior a esa hora, serán evaluadas la semana siguiente.
- Por lo tanto, todas las solicitudes deben efectuarse considerando, al menos, una semana de anticipación.
- Será responsabilidad de las direcciones y jefaturas el correcto y oportuno envío de las solicitudes.
- Las actividades que se han estado autorizando en las sedes como en los centros extensionales corresponden solo a actividades críticas esenciales.
- Los centros extensionales deberán cumplir siempre con las medidas sanitarias obligatorias para permitir el desarrollo de cualquier actividad que propongan. Quedan bajo su responsabilidad el cumplimiento de las medidas sanitarias y la mantención de los espacios.

Situación de sedes en la Facultad de Artes

CUARENTENA (PASO 1)		TRANSICIÓN (PASO 2)			PREPARACIÓN (PASO 3)	APERTURA INICIAL (PASO 4)
Todas las sedes de la Facultad de Artes permanecen cerradas (excepto actividades operativas oríticas de la Facultad). *ACT. ESENCIALES	ETAPA 1 Aseo General.	ETAPA 2 Sanitización Inicial, Instalación de señalética.	ETAPA 3 Actividades administrativas esenciales	ETAPA 4 Ingreso asedes para retiro de objetos/ Actividades esenciales varias autorizadas por Decanato y Comité Covid.	ETAPA 5 Actividades puntuales académicas con aforo, días y horarios reducidos. Requiere autorización de Rectoría Apertura de centros de atención apúblico de acuerdo aplan "Paso a Paso". Apertura parcial de centros extensionales.	ETAPA 6 Actividades académicas regulares cor autorización de Rectoría Apertura regular de centros extensionales.

*Actividades esenciales

Mantención regular: Desratización y sanitización/	Actividades de Oficina de Personal exclusivamente presenciales (licencias físicas) Actividades de Unidad de Tesorería exclusivamente presenciales (Entrega de cheques).	Actividades Académicas prácticas (con presenda de alumnos).
ascensores /reconexión de	Actividades de Contabilidad exclusivamente presendales (asociadas a auditorías).	Actividades regulares administrativas.
servidores/ proceso de	Actividades acadé micas exclusivas (aociadas a auditorías/certificación).	
matriculas (casos presenciales, pagarés y documentos notariales)/Acti vidades Críticas Secretaria de Estudios	Actividades prácticas exclusivas de Interpretación musical en los casos de Percusión y Arpa (con autorización de Rectoria).	
Autorizado por: Comité COVID- 19 Y Decano.	Autorizado por: Comité COVID-19	Rectoria Comité COVID-19

Atentamente,

Comité Covid Facultad de Artes